

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
ABRIL DE 2019**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), utilizando diferentes canales de comunicación brindó importante información de interés de la ciudadanía. Temas como el pago de los compromisos a los proveedores del Estado, el proyecto de arrendamiento parcial de la Isla Boná y emisiones del Estado en el mercado bursátil fueron abordados por la institución, este mes de abril de 2019.

Esta información se dio a la ciudadanía en cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, se atendieron entrevistas de periodistas a funcionarios y se remitieron respuestas a medios de comunicación social, impresos y televisivos, de interés.

Abril del año 2019 fue un mes notable en la historia de las finanzas públicas porque Standard and Poor's mejoró la calificación de la República de Panamá de BBB a BBB+ con perspectiva estable.

La calificadora destacó que la mejora en la calificación fue por la economía diversificada de la nación que ha contribuido al crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto, por encima del ritmo de los países pares.



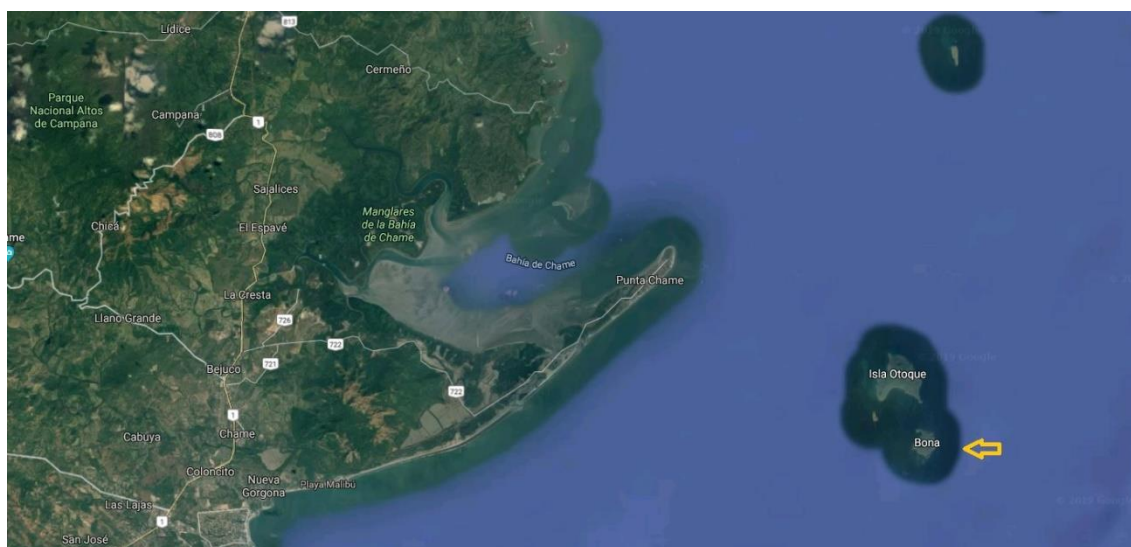
La mejora en la calificación de inversión del país de BBB a BBB+ con perspectiva estable como información fue difundida por el MEF, a través de un comunicado de prensa, el cual se remitió a los medios de comunicación social nacionales e internacionales.

Un tema de interés fue la derogación de la Ley 2 de 1 de febrero de 2011 “Que regula las medidas para conocer al cliente para los agentes residentes de entidades jurídicas existentes de acuerdo con las leyes de la República de Panamá”.

Esta derogación responde a la entrada en vigor de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, “Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva”.

El Consejo Económico Social (CENA), dejó sin efecto el concepto favorable otorgado a la solicitud de arrendamiento parcial entre el Municipio de Taboga y la empresa Bona Pacific Corp.

El proyecto de contrato de arrendamiento tenía estrictas previsiones en materia ambiental, principalmente enfocadas en la obtención de los estudios y permisos correspondientes en las instituciones competentes, es improbable el cumplimiento del objeto contractual y los requisitos en materia ambiental.



Los noticieros de televisión este mes de abril de 2019 presentaron al MEF solicitudes de información, en relación a la subasta pública de un vehículo marca Lamborghini Huracán que fue incautado por los delitos de blanqueo de capitales, corrupción de funcionarios y narcotráfico, en el conocido caso de la organización “El Gallero”, desmantelada en el año 2016 por el Ministerio Público.

A nivel de los suplementos, la institución fue consultada por los ingresos tributarios de las personas naturales sobre el impuesto sobre la renta.

Otro tema que motivó diversos cuestionarios de periodistas fue el pago de proveedores del Estado. Sobre este asunto, el MEF remitió un importante comunicado de prensa que detalló los pagos realizados por esta administración, la que ha mejorado la eficiencia de los mismos, para el año 2018, dicho monto ascendió B/. 9,252 millones, B/. 471 millones más que lo pagado en 2017.

Es importante recordar que el Estado panameño ha sido reconocido internacionalmente por el manejo responsable de las finanzas públicas.

También se brindó una entrevista al diario El Financiero de Chile, cuyo objeto era conocer sobre el crecimiento económico de Panamá y sus retos futuros, como una de las economías más pujantes de la región.

El 31% de solicitudes no contestadas está en proceso de trámite algunas de índole legal, en relación a la solicitud de arrendamiento parcial entre el Municipio de Taboga y la empresa Bona Pacific Corp.